



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 SET. 1981

Expte. N° 12.131/81

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Ciencias de la Salud solicita el llamado a concurso cerrado para cubrir el cargo vacante de Titular de Area Operativa, categoría 20; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 10 de Setiembre en curso se recibió en devolución de la Dirección General del Servicio Civil el formulario de solicitud de Personal en Disponibilidad, indicando que no cuenta con agentes de las características requeridas para ocupar el cargo en cuestión, señalando además que éste se encuentra exceptuado de las disposiciones del Decreto N° 411/81;

Que la dependencia recurrente a Fs. 11 propone la Junta Examinadora que entenderá en el referido concurso, como así también la fecha y hora en que se llevará a cabo la prueba de oposición;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso cerrado de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Titular de Area Operativa del Departamento de Ciencias de la Salud, categoría 20.

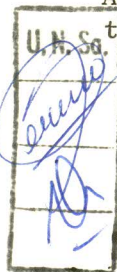
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que Dirección de Personal fue autorizada a recibir las inscripciones de postulantes entre el 11 al 24 de Setiembre en curso, conforme consta en el aviso obrante a Fs. 9 el que también se difundió en las distintas dependencias de la Casa.

ARTICULO 3°.- Constituir la Junta Examinadora que entenderá en dicho concurso de la siguiente manera:

- As. Social Raquel WACSMAN de ECHENIQUE, Secretaria de Ley del Departamento de Ciencias de la Salud.
- Sr. Julio Armando VALDEZ, Secretario de la Dirección General de Administración, categoría 21.
- Sra. Marta Isabel Nieves TOBAR de WIERNA, Titular de Area Operativa del Departamento de Ciencias Tecnológicas, categoría 20.

ARTICULO 4°.- Fijar el día Lunes 28 del corriente mes a las 16.00 horas para llevar a cabo la prueba de oposición de los candidatos, la que tendrá lugar en el Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]
 LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
 a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]
 Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PIRO
 RECTOR